



aitue.

aitue.

Versión 2014



CÓDIGO
DE
ÉTICA

CARTA DEL PRESIDENTE



Un elemento esencial dentro de nuestro crecimiento corporativo es la manera como desarrollamos nuestra actividad, y en ello la ética corporativa nos aporta orientaciones necesarias para robustecer este proceso.

Es así como atendiendo a nuestro propósito de fortalecer la confianza depositada por nuestros colaboradores, clientes, accionistas e inversionistas, proveedores y comunidades, debemos revisar y mejorar continuamente aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

En las siguientes páginas se encuentra desarrollado el Código de Ética, principios y criterios básicos para guiar nuestras decisiones y comportamientos. Este documento tiene como objetivo principal fijar un marco ético general en el desempeño laboral y nuestra relación externa.

Si bien este material contiene criterios básicos de comportamiento que pueden ser compartidos con todos aquellos que tienen vinculación o están interesados en el que hacer de nuestro negocio, serán nuestras acciones las que le darán sentido y validez. A través de ellos debemos plasmar los valores de transparencia, confiabilidad, calidad y trabajo en equipo que distinguen a nuestra compañía.

Por lo tanto, la invitación tras este documento es a convertirlo en un instrumento regular de orientación y consulta, ante situaciones de nuestra vida laboral y personal que impliquen representación de nuestro rol en la compañía, así como difundir sus contenidos entre nuestros proveedores y contratistas que son parte importante de nuestra cadena de valor.

Andrés Arriagada | Presidente de Empresas Aitue

ESPÍRITU DEL CÓDIGO DE ÉTICA AITUE

Es un documento orientador de las decisiones y acciones de todos los colaboradores de la compañía, como también un patrón de comportamiento deseable para nuestros proveedores y contratistas.

El Código de Ética Aitue se sustenta en una actitud preventiva, por lo mismo entendemos como un deber de los colaboradores de Aitue respetarlo, advertir incumplimientos y contribuir a perfeccionarlo a través de los mecanismos de reporte establecidos.

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA AITUE

Nuestro Código de Ética contiene definiciones en tres niveles del comportamiento, que revisten implicancias para la operación y reputación de Aitue: cumplimiento legal, cumplimiento de las directrices corporativas, comportamiento en la organización y comportamiento en la sociedad.



AITUE

RESPETA LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Es un imperativo ético para todos los colaboradores de Aitue, resguardar que todas las operaciones de la compañía se desarrollen con pleno cumplimiento a la legislación vigente en materia laboral, previsional, tributaria, comercial, medioambiental y toda otra aplicable a su ejercicio, en particular la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de Empresas.



ACTUAMOS CON BUENAS

PRÁCTICAS Y DE ACUERDO A NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

ACTITUD

DESEABLE PARA

REALIZAR NUESTRO

TRABAJO

Quienes integramos el equipo de Aitue, desarrollamos nuestras actividades siguiendo los valores de nuestra compañía.

Transparencia: Entregar la información real y necesaria, para que cada colaborador de Aitue pueda desarrollar sus labores, y que los actores externos puedan tomar decisiones.

Confiabledad: Convicción en que la empresa y sus colaboradores serán capaces de actuar de manera leal ante todo evento o situación con sus pares y el entorno, como también la rigurosidad en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos.

Calidad: Compromiso de la organización y sus integrantes en la definición y búsqueda de soluciones eficientes y eficaces a problemas u oportunidades de mejoramiento, para así ser capaces de cumplir las promesas que genere cada colaborador de Aitue, manteniendo siempre la impecabilidad en las tareas realizadas.

Trabajo en equipo: Aprovechar la capacidad de todas y cada una de las personas, en la interacción y generación de sinergias al interior de la compañía.



RESPETAMOS A LAS PERSONAS

- Entenderemos como un deber el respeto a las libertades individuales en la medida que no trasgredan o coarten la libertad, integridad o convicciones de las demás personas, o bien comprometan la reputación de la compañía.

- Nuestra relación personal con los demás colaboradores, proveedores y contratistas estará basada en el respeto profesional y la colaboración mutua. Debemos tratarnos con respeto propiciando relaciones cordiales en un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

- Rechazamos cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, sexual o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo.

- Valoramos el trabajo de hombres y mujeres por igual, sin que en nuestra compañía existan diferenciaciones para el acceso a un puesto a partir de esa condición de género.

SOMOS CRITERIOSOS EN EL USO DEL TIEMPO Y LOS RECURSOS

- Aspiramos a trabajar en un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

- Trabajamos de forma eficiente durante la jornada laboral, aprovechando el tiempo y los recursos, tratando de aportar el máximo valor para la compañía. Es así como debemos proteger los bienes de la compañía y utilizarlos únicamente en forma adecuada y eficiente. Ello implica protegerlos contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude, malversación y destrucción. Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles.

- Entendemos que el uso del correo electrónico corporativo se limita exclusivamente a asuntos laborales.



TRABAJAMOS SEGUROS Y EN UN AMBIENTE SALUDABLE

- Para alcanzar un ambiente laboral seguro, debemos conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia y de otras personas.

- Rechazamos el consumo de alcohol y drogas ilícitas en nuestras instalaciones, al entender que ellos afectan la calidad y seguridad de nuestro desempeño, además de nuestra salud. El consumo responsable de alcohol estará permitido únicamente en circunstancias especiales y autorizadas previamente.

- Entendemos que alcanzar una relación armoniosa entre vida laboral y familiar, implica una jornada y una carga laboral razonable considerando los requerimientos de la compañía y las capacidades personales.

SOMOS PROACTIVOS

- Entendemos dentro de nuestros compromisos éticos con la compañía la provisión oportuna de información, que permita atender oportunamente eventuales trasgresiones a los principios de nuestra compañía. Ello abarca también alertar sobre potenciales conflictos en el desempeño ambiental o en la relación con la comunidad.

SOMOS HONESTOS Y PROACTIVOS

- Es parte de nuestra cultura prevenir conflictos legales a partir del manejo contable. Por lo mismo, todos nuestros registros financieros son precisos y conformes a los principios contables y tributarios vigentes.

- Creemos en una economía abierta sustentada en el respeto al cliente. Por lo mismo, la política comercial y los precios se establecerán según pautas de mercado y nunca serán acordados con la competencia. Así también, nuestras actividades promocionales se basan en las características intrínsecas y la calidad de nuestros productos.

- Siguiendo lo anterior, nuestro material publicitario y promocional se basa en resultados probados y datos reales, ofrecen una descripción y una representación visual justa y verdadera de nuestros productos, sus características y medidas. En cuanto a su carácter, no usamos estrategias que apelen a violencia extrema, pornografía o actitudes ofensivas para maximizar el efecto publicitario. Al respecto, somos cautelosos en la generación de expectativas en la venta en verde o promoción misma del producto, y para ello nuestra estrategia publicitaria se basa en las características reales del producto o barrio en que se inserta.

- De igual manera, diseñamos, construimos o indicamos construir nuestros proyectos resguardando principalmente los atributos de calidad, transparencia y confiabilidad que caracterizan a nuestra compañía, conscientes además de su importancia en la vida de las personas. De esta forma, nuestros proyectos se desarrollan con cumplimiento estricto a la normativa vigente.

- Creemos en relaciones de confianza y largo plazo con nuestros clientes. Por eso, trabajamos por cumplir nuestros compromisos con ellos, ser criteriosos en el cobro de multas o sanciones, ser justos en la redacción de los contratos y asumir responsabilidades por los compromisos incumplidos.

DISCUTIMOS NUESTROS CONFLICTOS DE INTERÉS

- Entendemos los conflictos de intereses como una parte natural del ejercicio laboral, pero los declaramos y/o pedimos orientación para no afectar las decisiones que implican recursos de la compañía.

- En caso de relación sanguínea, política o amistad cercana con algún oferente, lo comunicamos para evaluar formas que cautelen la forma decisión para la compañía. Asimismo, la persona que apruebe el presupuesto o la contratación no puede estar relacionada con el proveedor o contratista. En cuanto a la contratación de familiares, los postulantes deberán someterse al proceso normal de reclutamiento, sin que exista privilegio a partir de ese vínculo y de acuerdo a aceptación de Gerencia General vía formulario establecido.

- Debemos siempre obtener al menos tres cotizaciones de manera de cautelar que la elección sea la mejor para la compañía.



MANTENEMOS BUENAS RELACIONES CON NUESTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Entendemos que se nos juzgará por la calidad de las relaciones que tengamos con nuestros proveedores. Especialmente, se analizará el método con que los seleccionemos de manera de que estos se conviertan en socios estratégicos donde además se busque el beneficio mutuo y compromiso por desarrollar un negocio responsablemente.

- Nuestro criterio de selección se basa en criterios objetivos que evalúen el rendimiento y la calidad del servicio, con indicadores objetivos, claros y coherentes. En la selección de proveedores y contratistas, no hay favoritismos.

- Somos claros en el proceso de ofertas y damos opiniones honestas y sensibles a las ofertas rechazadas. Asimismo, nos preocupamos por que entiendan y acepten las condiciones generales de compra y pago, como también a respetar la propiedad intelectual y confidencialidad de sus propuestas.

- Cumplimos lo establecido en nuestra Política de Proveedores y Contratistas.

- Respecto a pagos a proveedores, nos comprometemos a pagar lo justo y a tiempo.

RESPETAMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Nos comprometemos a no revelar ni permitir la divulgación de información confidencial tanto de proyectos como de clientes. En concreto, ello impide el traspaso de información que no sea de conocimiento público, a excepción de las instancias estrictamente necesarias para el desarrollo de un proyecto o el proceso comercial inmobiliario. En los casos de información proporcionada para evaluación financiera, solicitamos un consentimiento informado de parte del cliente.

- Entendemos que este deber se mantiene una vez terminada nuestra relación laboral con la compañía y se aplica también a la información obtenida en nuestros empleos anteriores.

- A su vez, respetamos la información personal de los trabajadores y no la compartimos con entidades externas sin previo consentimiento.

ACTUAMOS CON PROBIIDAD

- Quienes trabajamos en Aitue, no ofrecemos un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, como también nos abstenemos de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de la misma. De igual manera, tampoco aceptamos ese tipo de ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. No aceptamos ni ofrecemos dinero, préstamos ni ninguna otra ventaja monetaria.

- Los beneficios impropios pueden incluir cualquier cosa de valor para el receptor, incluidos contratos de trabajo o consultoría para partes relacionadas muy cercanas.

- De esta manera, únicamente ofrecemos y aceptamos presentes y comidas razonables hasta por un monto de 3 UF, que tengan carácter simbólico y que sean apropiados en virtud de las circunstancias. En caso de recibir un regalo que exceda ese monto, se deberá devolver al destinatario, argumentando esta causal. No aceptamos ni ofrecemos presentes, comidas o entretenimientos en caso que dicho comportamiento pueda crear la impresión que constituye una influencia inadecuada respecto de la relación comercial y técnica.

- En caso de cualquier duda sobre la propiedad de estas acciones, debemos informar a nuestro jefe directo y solicitamos el asesoramiento.



PROTEGEMOS LA REPUTACIÓN DE NUESTRA COMPAÑÍA

COMPORTAMIENTO DESEABLE FUERA DEL TRABAJO

Aunque nuestra compañía respeta la libertad de pensamiento y expresión de todos sus colaboradores, somos cautos en nuestra participación en actividades públicas en la medida que ellas generen implicancias para la reputación de Aitue.

- No desarrollamos actividades fuera de la compañía, en la medida que ellas interfieran con nuestras responsabilidades, impliquen riesgo a la reputación o se encuentren en conflicto con los intereses de Aitue. Por lo anterior, nos abstenemos de realizar asesoría particular dentro del mismo giro de nuestra actividad.

- En caso de pretender desarrollar actividad académica, política, de representación ciudadana o comercial en otro giro, nos comprometemos a comentarlo con nuestro jefe directo, quien debe formalizar una aprobación o rechazo para ejercer esta actividad.

- En cualquier caso, estas actividades se ejercerán a nuestro propio riesgo y costo, y únicamente en nuestro tiempo libre.

- Particularmente en cuanto a la participación política, tenemos derecho a participar en las instancias que representen nuestras convicciones, dejando claro que en ello no representamos a la empresa. De igual manera, estas actividades las desarrollamos con nuestros recursos y fuera de nuestra jornada laboral.

- En cuanto al aporte corporativo a campañas políticas, aplicamos los criterios dispuestos en la Política de Auspicios y Donaciones de la compañía.



MECANISMO DE REPORTE

- Entendemos como nuestro deber, comunicar y consultar toda práctica o acción que creamos inadecuada o incluso ilegal, en virtud de este Código, legislación o estilo corporativo.

- Existen dos canales para reportar situaciones controversiales o formular consultas. Se puede escribir directamente al correo electrónico del gerente general, y también a través de una sección especial dispuesta en la intranet.

- Los reportes y consultas se efectúan en forma confidencial y serán revisados solamente por el gerente general, quien determinará el procedimiento para investigar las situaciones reportadas y los ajustes que sean pertinentes. Regularmente se convocará al "comité de ética", un grupo de consulta integrado por los gerentes corporativos y la jefa de Recursos Humanos, existiendo la posibilidad de inhabilidad de alguno de ellos en caso de conflicto de interés.

RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD

Por este acto declaro, haber recibido conforme un ejemplar impreso del Código de Ética de Aitue que define los lineamientos de conducta para todas las personas que trabajan en la Compañía.

Asumo el compromiso personal de leer y conocer en detalle el contenido del presente documento, cumplir y hacer cumplir sus disposiciones, y aplicarlo en la realización de todas mis labores.

Entiendo que es mi deber reportar cualquier irregularidad en relación a las conductas y obligaciones contenidas en el presente Código de Ética.

Asimismo, dejo constancia que la empresa me ha informado sobre el alcance de las normas contenidas en él y los efectos derivados de su eventual incumplimiento.

Nombre: _____

Rut: _____

Cargo: _____

Firma: _____



CONTENIDO

Carta del Presidente	2
Espíritu del código de ética Aitue	4
Principios del código de ética Aitue	5
Actitud deseable para realizar nuestro trabajo	8
Comportamiento deseable fuera del trabajo	16
Mecanismo de reporte	18

RECEPCIÓN

DE
CONFORMIDAD

JUNTOS
FORMAMOS UN
GRAN EQUIPO